



ACTA NÚMERO 04/2015 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A TRECE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE.-----

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las once horas del día de hoy martes trece de enero de dos mil quince, en el Salón de Plenos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, ubicado en la Avenida Joaquín Clausell No. 7, planta alta, entre Avenida María Lavalle Urbina y calle sin nombre, Colonia Área Ah-Kim-Pech, Sector Fundadores, C.P. 24010, San Francisco de Campeche, Campeche, con fundamento en lo que disponen los artículos 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche, y 683, fracción V, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; se reunieron los ciudadanos Magistrados Licenciado **Víctor Manuel Rivero Álvarez**, Maestra en Derecho Judicial **Mirna Patricia Moguel Ceballos**, dos de los tres magistrados que integran ordinariamente el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, así como de la Maestra en Derecho Judicial **María Eugenia Villa Torres**, Secretaria General de Acuerdos, habilitada por ministerio de ley para fungir como la tercera Magistrada, bajo la Presidencia del primero de los nombrados con la asistencia de la ciudadana Maestra **Nirian del Rosario Vila Gil**, Secretaria General de Acuerdos Interina; nombramientos interinos que se dieron mediante acuerdos emitidos con fecha veintiséis de noviembre de dos mil catorce y treinta y uno de diciembre de dos mil catorce, con la finalidad de celebrar la **sesión extraordinaria privada**, a la cual fueron convocados, previamente, y la que se realiza en los siguientes términos:-----
En razón de lo anterior se procede a dar lectura al orden del día de esta Sesión, de acuerdo con el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- Acuerdo del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por el que se analiza, discute y en su caso se autoriza el pago de la cantidad \$5,672.00 (son: cinco mil seiscientos setenta y dos pesos 00/M.N), a la empresa TELMEX, por el concepto del pago



de los servicios de teléfono e internet, correspondientes al mes de enero del año 2015.-----

En uso de la palabra el Magistrado Presidente declara abierta la sesión e instruye a la Secretaria General al pase de lista de magistrados presentes. Acto seguido, hace constar que se encuentran reunidos los magistrados integrantes del pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, informando al Magistrado Presidente sobre la existencia del quórum legal para sesionar.-----

A continuación, se instruye a la Secretaria General para que proceda a dar lectura al orden del día, mismo que a la letra dice:-----

Único: Autorización del pago de la cantidad \$5,672.00 (son: cinco mil seiscientos setenta y dos pesos 00/M.N), a la empresa TELMEX, por los servicios del teléfono e internet, correspondientes al mes de enero del año 2015.-----

Monto total que se desglosa de la siguiente manera:-----

Pago de la línea telefónica 981 81 1 32 02, por la cantidad de \$2,193.00 (son: dos mil ciento noventa y tres pesos 00/100 M.N);--

Pago de la línea telefónica 981 81 1 32 03, por la cantidad de \$2,941.00 (son: dos mil novecientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N);-----

Pago de la línea telefónica 981 81 1 32 04, por la cantidad de \$988.00 (son: novecientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N);-----

La Secretaria hace constar que el orden del día es aprobado por unanimidad de los integrantes del Pleno; por lo que, en desahogo del único punto, el Magistrado Presidente, Lic. Víctor Manuel Rivero Álvarez, señala que de conformidad con los artículos 116, fracción IV, apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 105 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 621 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, disponen que la Autoridad Electoral Jurisdiccional del Estado de Campeche es un órgano especializado en la materia, que goza de autonomía técnica



"2015, Año de José María Morelos y Pavón"
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



y de gestión en su funcionamiento e independencia en sus decisiones. Por tanto, el Tribunal Electoral del Estado de Campeche goza de autonomía para la elaboración de su presupuesto, así como para manejarlo, administrarlo y ejercerlo, sujetándose a sus propias leyes y a las normas que emita en congruencia con las leyes citadas y demás normatividad en esa materia; que su ejercicio presupuestal será responsabilidad de la unidad administrativa y de los servidores públicos que señalen sus propias normas de organización interna; igualmente posee facultades para efectuar las adecuaciones necesarias para el mejor cumplimiento de sus programas, previa autorización de su órgano competente y de acuerdo a la normatividad correspondiente; por lo que, teniendo la facultad de dictar los acuerdos que considere necesarios para el adecuado funcionamiento de este órgano jurisdiccional electoral local, por lo que se somete a aprobación el pago de la cantidad de \$5,672.00 (son: cinco mil seiscientos setenta y dos pesos 00/M.N), a la empresa TELMEX, por el concepto del pago de los servicios de teléfono e internet, correspondientes al mes de enero del año 2015, el cual será subsidiado del sobrante del Capítulo 1000 del Presupuesto de Egresos asignado a este Tribunal electoral para el ejercicio fiscal 2014, lo anterior con la finalidad de evitar que dichos servicios sean suspendidos.-----

Lo que en este acto se somete a consideración de los magistrados integrantes del pleno sobre la aprobación del pago a la empresa Telmex por los Servicios de Teléfono e internet consistente en la cantidad total de \$5,672.00 (son: cinco mil seiscientos setenta y dos pesos 00/M.N).-----

En uso de la palabra, los magistrados manifiestan su conformidad y aprobación del mismo.-----

Sometido a consideración de los magistrados, la Secretaria General de Acuerdos interina hace constar que el pleno por unanimidad aprueba el siguiente acuerdo: -----

Único: Se autoriza el pago de la cantidad \$5,672.00 (son: cinco mil seiscientos setenta y dos pesos 00/M.N), a la empresa TELMEX, por el concepto del pago de los servicios de teléfono e internet,

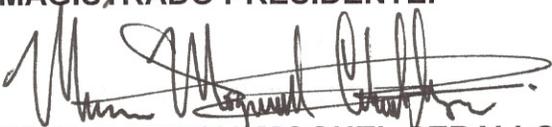


correspondientes al mes de enero del año 2015, en los términos
planteados. -----

Comuníquese esta determinación al Coordinador Administrativo del
Tribunal Electoral del Estado de Campeche, para su conocimiento y
efectos procedentes. Cúmplase.-----

Siendo las once horas con cuarenta y siete minutos de este mismo
día, se concluye la presente sesión extraordinaria privada de Pleno y
se procede a elaborar el acta correspondiente, misma que es
levantada así como firmada por los asistentes, dándose fe de que
todos los magistrados estuvieron presentes durante el desarrollo de
esta sesión y aceptaron por unanimidad el acuerdo tomado, firmando
por ante mi, Secretaria General de Acuerdos Interina, la presente
acta de conformidad y para constancia de ello. Quien certifica y da
fe.-----


LIC. VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ.
MAGISTRADO PRESIDENTE.


M. EN D. MIRNA PATRICIA MOGUEL CEBALLOS.
MAGISTRADA.


M. EN D. MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY.


MTRA. NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS INTERINA.